

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Secretaría, señor Rodríguez

Pleito núm. 7.879.—«Laboratorios Fher, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1961, sobre concesión marca número 371.724, «Faher».

Pleito núm. 7.882.—«Alter, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1961, sobre denegación marca número 342.449, «Dekalonas».

Pleito n.º 8.154.—«Cooperativa Cria, Fabricantes A. y Licores» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 3 de enero de 1962, sobre estimación recurso reposición promovido por don Alfredo Martín Reyes contra denegación modelo industrial número 33.588.

Pleito núm. 8.019.—«Hijo de Teodoro Prat, S. A.» contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Comercio, contra acuerdo de la Dirección General de Política Arancelaria de 16 de septiembre de 1961, por el que se denegó la aplicación de Aranceles de Aduanas.

Pleito núm. 8.041.—Don José Argüelles y Valdés contra Orden expedida por el Ministerio de Industria, sobre replanteo de la mina «María de las Nieves».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario-Decano.—2.247.

Pleito núm. 7.762.—«Iguatorial Médico Nuestra Señora del Rosario, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1961, sobre sanciones (expediente 379-59).

Pleito núm. 7.936.—Don Alfredo López Helguero contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de diciembre de 1961, sobre autorización denegada apertura una sala de fiestas en Hermosilla, 19, de esta capital.

Pleito núm. 7.957.—Doña Carmen Souteras Roura y otro contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 18 de febrero de 1960, sobre concesión modelo utilidad número 69.911 y contra desestimación prestada por su administrativo del recurso de reposición interpuesto contra dicha concesión.

Pleito núm. 7.944.—«Compañía Comercio y Financiación Algodón Nacional, Sociedad Anónima (Cicofán)» contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 13 de febrero de 1962, sobre desestimación reclamación a la bonificación del 11.5 por 100, sin cambio, a satisfacer por el Instituto de Moneda Extranjera, operación algodón.

Pleito núm. 7.960.—Sindicato Provincial del Olivo de Córdoba y su Grupo Almazaras Industriales contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 3 de enero de 1962, sobre clasificación de aguas

continentales de la provincia de Córdoba. Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario-Decano.—2.251.

Pleito núm. 7.971.—Ayuntamiento de Sopolana contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 12 de enero de 1962, sobre paralización y demolición de obras de construcción en un lavadero mineral de don Juan María Anzuiza.

Pleito núm. 8.052.—Don Pablo Vilanova Roma y otro contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre concesión apertura farmacia a doña María Isabel León Dean, en el número 469 de la avenida del Generalísimo Franco, en Barcelona.

Pleito núm. 8.063.—Don Atilano García Fernández y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 25 de enero de 1962, sobre pastoreo abusivo en monte público de Oviedo.

Pleito núm. 7.999.—«Panaderías Unidas, Sociedad Anónima» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 4 de diciembre de 1961, sobre desestimación del recurso de reposición promovido contra denegación marca número 343.936.

Pleito núm. 7.967.—«Industrias Metalúrgicas Ibérica, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1961, sobre plus familiar de don José Sbert Vives.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario-Decano.—2.250.

Pleito núm. 7.994.—Don Joaquín Blasco Domínguez contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de diciembre de 1961, sobre plus familiar.

Pleito núm. 7.933.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima» contra Decretos expedidos por el Ministerio de Agricultura, sobre propuestas precio medio Ha., fijación precio trabajos del proyecto 1.º, sector XII del tercer tramo del canal de Monegros.

Pleito núm. 7.927.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima» contra Decretos expedidos por el Ministerio de Agricultura, sobre precio medio Ha. y valoración trabajos del proyecto 3.º, sector XI del tercer tramo del canal de Monegros.

Pleito núm. 7.921.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura, sobre propuestas precio medio por Ha. y valoración trabajos del proyecto 4.º de la zona de Borbollón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario-Decano.—2.249.

Pleito núm. 7.892.—«Productos Farmacéuticos Orfi, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de noviembre de 1961, sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra concesión marca número 345.322, «Lipozyme», a «Laboratorios Liade, Sociedad Limitada».

Pleito núm. 7.993.—«Comercio, Industria y Transporte, S. A. (Cointra)» contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 7 de diciembre de 1960, sobre concesión registro rótulo número 56.166, «Cosintra».

Pleito núm. 8.003.—Don Jesús Lázaro Martín y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1962, sobre concesión a don Nicomedes García autorización para derribo y reedificación de la casa número 52 de la calle Serrano, de esta capital.

Pleito núm. 7.930.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima» contra Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura, sobre precio medio Ha. y valoración trabajos del proyecto 3.º, sector XIII del tercer tramo del canal de Monegros.

Pleito núm. 7924.—«Nivelcampo, Sociedad Anónima» contra Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura, sobre precio medio por Ha., fijación precio trabajos del proyecto 2.º de la zona de Borbollón.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1962.—El Secretario-Decano.—2.248.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Juan Vega Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 28 de noviembre de 1957, por la que se señaló al recurrente el haber pasivo como Sargento de la Guardia Civil, en situación de retirado, pleito al que ha correspondido el número general 9.362 y el 30 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.252.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

José Roncal Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden del Ministerio de Educación Nacional que desestimó recurso de reposición interpuesto contra otra de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de abril de 1958, que elevó a definitivo concurso general de traslados en el Magisterio Nacional, pleito al que ha correspondido el número general 9.455 y el 97 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 22 de marzo de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, José Benítez.—2.253.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cesáreo Higuera Nogaes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961 y presunta desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la misma, referida al justiprecio de la parcela número 44 del Polígono «Las Lustras», de Segovia, pleito al que ha correspondido el número general 8.040 y el 53 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 10 de abril de 1962.

Madrid, 17 de abril de 1962.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.254.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando García Sardinero, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.078 y el 63 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.255.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Lloret López, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.081 y el 64 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.256.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Mariano Millana Soriano, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas, formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.084 y el 65 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.257.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Perxes Santoma, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.087 y el 66 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en De-

recho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.258.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico Cañas Diebel, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.090 y el 67 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.259.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ricardo Muro Martínez, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.093 y el 68 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.260.

•

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ladislao Burgaleta Liras, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.096 y el 69 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.261.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Bonafé Mora, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.099 y el 70 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.262.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Valentín Balea Roldán, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.102 y el 71 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.263.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Antolín Zabía, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes,

Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.105 y el 72 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.264.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Carrizo Santoloya, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.103 y el 73 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.265.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Hernández Ramos, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.111 y el 74 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.266.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Zamorro Lorente, Ayudante de

Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.114 y el 75 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.267.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Areses Gandara, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.117 y el 76 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.268.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Aguirre Martínez, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.120 y el 77 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.269.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Fernández Crehuet, Ayudante de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.123 y el 78 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962. Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.270.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Arjona Salinas Medinilla, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.126 y el 79 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962. Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.271.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Antonio Victory y Arnal, Ingeniero de Montes, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Agricultura de 16 de noviembre de 1961, sobre propuesta de distribución de tasas formulada por el ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, pleito al que ha correspondido el número general 8.129 y el 80 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 2 de abril de 1962. Madrid, 24 de abril de 1962.—El Secretario, Isidro Almonacid.—2.272.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 12, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 30 de marzo de 1962. El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, el «Banco de Londres y América del Sur, Limitada», representado por el Procurador don Santos de Gandarillas y defendido por el Letrado don Roberto Sánchez Jiménez, y de otra, en concepto de demandado, don Segismundo de L. Bakanowski, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por no haber comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha 26 de febrero último, a instancia del «Banco de Londres y América del Sur, Ltda.», contra don Segismundo de L. Bakanowski, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste y con su producto entero y cumplido pago a la entidad acreedora, demandante de la cantidad de 22.181,90 pesetas de principal, resto del importe de una letra de cambio aceptada y protestada por falta de pago, los intereses legales desde la fecha del protesto, gastos de éste y costas, causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de los cuales expresamente condeno al mencionado deudor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, que en Madrid a fecha anterior doy fe. Ante mí.—Luis de Gasque (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, don Segismundo de L. Bakanowski, mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Madrid a fecha anterior doy fe. Ante 25 de abril de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—3.149.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital en el día de hoy, se anuncia que se ha tenido por solicitada por la Compañía «Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle de Tórtola, número 6, Carabanchel Alto, y representada por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, la declaración en estado de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas las operaciones de la Sociedad deudora y designados Interventores al acreedor «Banco Popular Español, S. A.», y a los Profesores Mercantiles don Luis Fernández Angulo y de Semprún y don Miguel García Longoria Orgaz.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia se expide el presente en Madrid a 25 de abril de 1962.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez, Juvencio Escrivano.—3.150.

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia, número 12 de Madrid, y a nombre de doña Elvira Pastor Iglesias, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su padre, don José Pastor Williams, natural de Madrid, hijo de Florentina Pastor, vecina que fué de esta capital, calle del General Porlier, número 3, de donde se ausentó el día 28 de abril de 1938, dirigiéndose a Francia y posteriormente a Méjico, lugar desde el cual se tuvieron las últimas noticias de dicho señor el día 30 de abril de 1947.

Madrid, 6 de abril de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez (ilegible), 3.205.

En este Juzgado de Primera Instancia núm. 22 de Madrid, se tramitan actuaciones a instancia de don Diego López de Castilla Priego, sobre devolución de la fianza que para su cargo de Registrador de la Propiedad tiene constituida, habiendo desempeñado dicho cargo en los Registros de Sedano, Gaucin, Ceuta, Alhama de Granada, San Roque, Priego (Córdoba), Antequera, Cartagena, Ubeda, Granada, Zaragoza, Madrid, norte I, y Madrid número 6.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo presenten en el plazo de tres meses contados desde el día de la publicación la oportuna reclamación.

Madrid, 25 de abril de 1962.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez, Francisco G. Rosado.—2.359.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Pedro Herrera Rabanal, se hace saber: Que se ha fijado el término de veinte días, dentro del cual habrán de presentar los acreedores, a los Síndicos don Sebastián Inchausti del Olmo, don Manuel Barrero Parrondo y don Francisco Taladriz Quirós, los títulos justificativos de sus créditos. Y que se ha señalado para la celebración de la Junta en que ha de tener lugar el examen y reconocimiento de dichos créditos, el día quince de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el local o Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno; convocando a dichos acreedores a la expresada presentación de títulos en el término fijado, con apercibimiento de los efectos que les producirá su morosidad en la presentación de los títulos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 25 de abril de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escrivano.—El Secretario, Manuel Comellas.—3.274.

En los autos de mayor cuantía a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiadas a la letra dicen así:

Sentencia: En la villa de Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y dos. El Ilmo. Sr. don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de la misma; habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, promovidos por el Excmo. señor Fiscal de esta Audiencia Territorial, contra don Fernando Ocaña Fernández, mayor de edad, casado y divorciado, de

profesión galvanista, vecino de Madrid, con domicilio en calle Molino de Viento, número 21; doña Leonor García Ortega, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de Madrid, con igual domicilio que el anterior, y contra el menor de edad, don Fernando Ocaña García, con igual domicilio que los anteriores, éste representado por su padre, el primero de los demandados, don Fernando Ocaña Fernández, éste ya fallecido, por lo que continuaron las actuaciones contra los herederos desconocidos de éste, y doña Leonor García Ortega, por sí y como representante legal de su menor hijo Fernando Ocaña García, sobre rectificación de la inscripción de nacimiento de dicho menor, y

Fallo: Que estimando la demanda de mayor cuantía formulada por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia Territorial contra doña Leonor García Ortega, por sí, y como representante legal de su hijo menor de edad Fernando Ocaña García, debo declarar y declaro:

1.º Que el niño demandado Fernando Ocaña García es hijo ilegítimo.

2.º Que el nacimiento de dicho niño ha de inscribirse en el Registro Civil como hijo de padres desconocidos, con el nombre de Fernando, que actualmente tiene, y con dos apellidos usuales y corrientes.

3.º Que con arreglo a lo que resulta de los pronunciamientos anteriores, se rectifique la inscripción de nacimiento del mencionado niño Fernando Ocaña García, practicada en la Sección correspondiente del Registro Civil del Distrito de la Inclusa de Madrid, que resulta al Libro 293, folio 310, inscripción número 2.369.

4.º Que la presente ejecutoria sea anotada en el Registro Civil del mencionado Distrito de la Inclusa y se tenga en cuenta en las certificaciones de la inscripción de nacimiento del niño Fernando Ocaña García, que se expidan en lo sucesivo.

5.º Que debo condenar y condeno a los demandados a estar y pasar por lo que resulta de lo pronunciado anteriormente, y sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en los Estrados del Juzgado, y por medio de edictos en la forma que la Ley ha establecido, visto el ignorado paradero en que se encuentran, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Cabrero (rubricado).

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy día de su fecha, doy fé.

Madrid, 21 de abril de 1962.—Ante mí, Acisclo Torrecilla (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Fernando Ocaña Fernández y a doña Leonor García Ortega, por sí y como legal representante de su hijo menor de edad Fernando Ocaña García, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, a 26 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—2.393.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Pedro Herrera Rabanal, se hace público: Que en dicho juicio, y en la Junta celebrada al efecto, han sido nombrados Síndicos, por el orden siguiente:

1.º Don Sebastián Inchausti del Olmo, mayor de edad, casado, del Comercio y de esta vecindad, domiciliado en la calle de Toledo, 49.

2.º Don Manuel Barrero Parrondo, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Hermosilla, 65.

3.º Don Francisco Taladriz Quirós, mayor de edad, casado, del Comercio y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Alonso Cano, 95.

Y se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 18 de abril de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—3.273.

El Sr. Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en catorce de marzo último, ha admitido la demanda declarativa de mayor cuantía, incoada por el Banco Vitalicio de España, Compañía Anónima de Seguros, contra William Patrick Rice y otros, sobre cobro de ciento cuatro mil setecientos treinta pesetas con veintinueve céntimos, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, en su consecuencia, a solicitud del actor, se emplaza al referido demandado William Patrick Rice, para que dentro del término de nueve días y un día más que se le concedió en atención a la residencia que del mismo se designó, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, personándose en legal forma en dichos autos, previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, así como que las copias simples de la demanda y documentos a la misma acompañados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a William Patrick Rice, libro la presente, que firmo en Sevilla a 26 de abril de 1962.—El Secretario, M. Vives La Sierra.—3.264.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Antonio García Rama López contra la Sociedad «Aplicaciones y Suministros Especiales para la Industria» (ASEPI), sobre reclamación de cantidad, se saca de nuevo a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte y precio de setecientos veinticinco mil doscientas cincuenta pesetas en que ha sido tasado, el piso siguiente:

«Piso entresuelo derecha de la escalera izquierda de la casa número 71 de la calle de Núñez de Balboa. Limita por su frente o entrada, al Norte, con el portal de la finca, escalera principal con puerta de acceso y escalera de servicio y piso entresuelo izquierda; derecha entrando, al Oeste, con patio de centro de manzana, que deberá dejarse libre de edificación, según el derecho real entablado sobre la finca número 22 de la calle de Juan Bravo; por la izquierda entrando, al Este, calle de Núñez de Balboa, a la que hace fachada, y por el fondo, al Sur, con finca del señor Pujados y de la Sociedad Inmobiliaria de la calle de Velázquez. Este piso tiene además otra puerta principal de entrada, desde el paso a la escalera principal para acceso independiente a una sala de oficina y arroja una superficie de 191 pies cuadrados. Se le asigna el cuarto trastero 17 del semisótano y el tendadero número 2 de la terraza; correspondiéndole en las partes comunes de toda la finca tres enteros cincuenta y cinco centésimas por ciento, y en los gastos comunes contribuye en un 3,55 por 100 y en la calefacción en un 3,79 por 100 por 71 elementos-radiador.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de

Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir otra. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, a 28 de abril de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—3.249.

ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Josefa Díez Sánchez, vecina de esta capital, se ha promovido expediente de fallecimiento de su esposo, don Luis Fernández Pérez, nacido en Villalpando en 22 de marzo de 1905 y vecino que fué de Zamora, habiendo desaparecido del domicilio en el año 1936 con motivo de nuestra Guerra de Liberación, y sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas ni de su paradero, estimando falleciera en referido año.

Y a los efectos determinados en el artículo 2.042 y siguientes, en relación con el 2.038, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto, haciéndose constar que la solicitante disfruta de beneficio de pobreza.

Dado en Zamora a 13 de marzo de 1962.—El Juez, Enrique García.—El Secretario (ilegible).—1.790. y 2.ª 8-5-1962

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria, referente al procesado en sumario 150 de 1956, Antonio Fernando Vargas y Jorge, conocido también por José.—1.607.

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1957, Juan Ferrer Vallés.—1.615.

EDICTOS

Juzgados Civiles

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia por el Procurador don Guzmán Bayona Pardos, en representación conferida en turno de oficio de doña Rosa Martínez Parrilla, contra don José Gracia Cardo, con domicilio en Montevideo, calle de San José, número 1.338, portería, se emplaza al expresado don José Gracia Cardo para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado, bajo la prevención de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Teruel, 24 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—2.397.